

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero, Puebla



REFORMAS

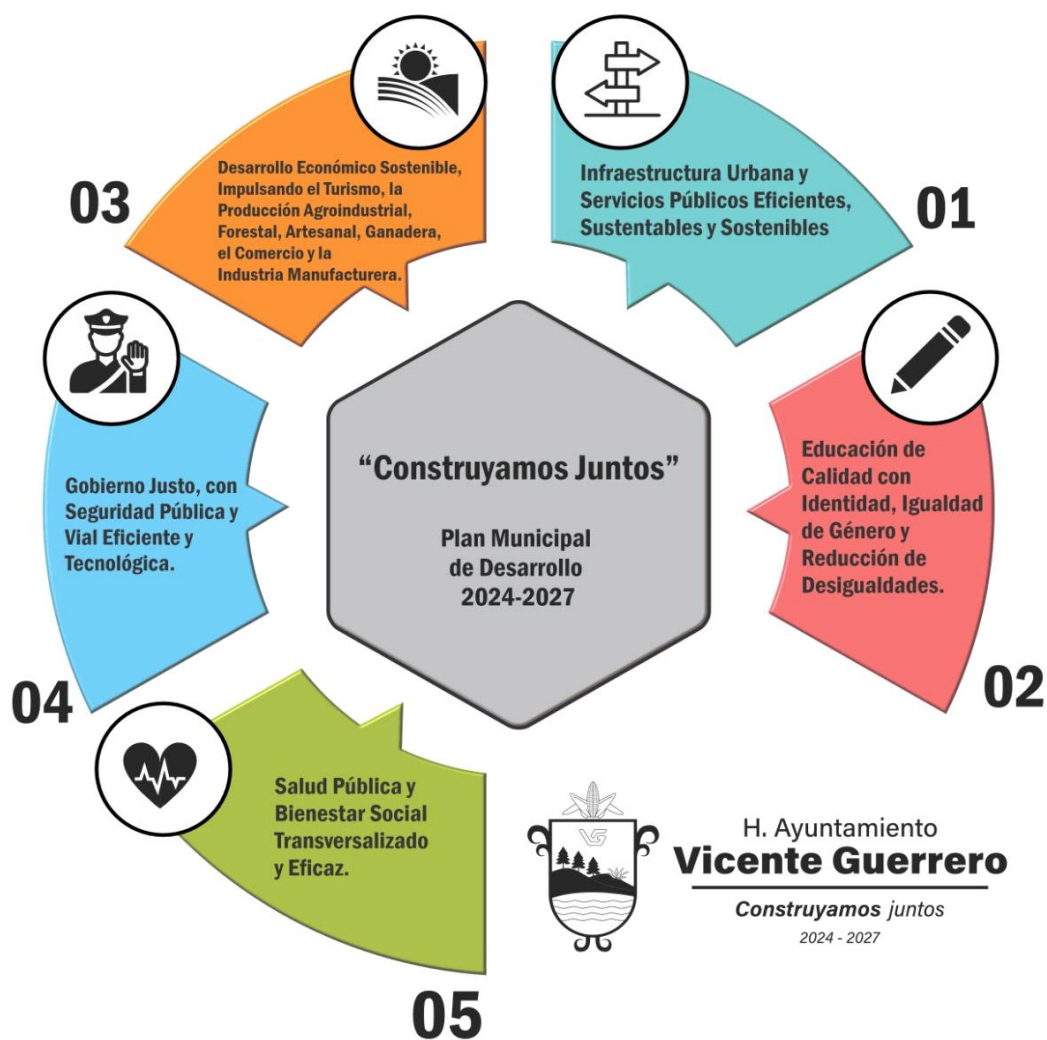
Publicación	Extracto del texto
24/jul/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, de fecha 3 de abril de 2025, que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA 2024-2027.....	3
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
I.1 PRESENTACIÓN.....	5
I.2 CONSIDERACIONES.....	6
I.3 FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027	7
I.4 VALORES.....	8
II. MARCO JURÍDICO.....	9
III. MISIÓN.....	11
IV. VISIÓN.....	11
V. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	12
V.1. Metodología de Integración de Comités.....	12
V.2. Comités de Desarrollo (CODES).....	12
V.3. Foro “Construyamos Juntos”.....	13
VI. METODOLOGÍA.....	14
VII. DIAGNÓSTICO.....	17
VIII. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.....	19
IX. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	20
X. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030	23
XI. COMPONENTES ESTRATÉGICOS.....	25
EJE 1. Construyamos Juntos Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Eficientes, Sustentables y Sostenibles.....	26
EJE 2. Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades.....	30
EJE 3. Construyamos Juntos Desarrollo Económico Sostenible, Impulsando el Turismo, la Producción Agroindustrial, Forestal, Artesanal, Ganadera, el Comercio y la Industria Manufacturera. ..	34
EJE 4. Construyamos Juntos Gobierno Justo, con Seguridad Pública y Vial Eficiente y Tecnológica.....	38
EJE 5. Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.....	40
XII. INSTRUMENTACIÓN.....	44
XIII. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	46
XIV. BIBLIOGRAFIA.....	47
RAZÓN DE FIRMAS.....	49

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA 2024-2027

Versión abreviada



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. EFRAÍN GINEZ GONZÁLEZ

Ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Vicente Guerrero, me es grato presentarme ante ustedes como Primer Regidor electo de este Ayuntamiento Municipal. La confianza depositada en su servidor y en los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2024-2027 nos compromete a poner en marcha lo propuesto en nuestra plataforma electoral, a trabajar y hacer las gestiones necesarias para resolver los problemas que aquejan a nuestro municipio. El camino es largo y difícil, sin embargo, me comprometo a trabajar de la mano con la ciudadanía con responsabilidad social, con la participación de todas y todos. podremos alcanzar los objetivos y metas deseadas, para dignificar y mejorar las condiciones de vida de nuestro Municipio, el cual me honro en presidir.

En el contexto internacional la preocupación de todos los gobiernos es la calidad de vida de los habitantes plasmado en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas ONU; la premura de mejorar las condiciones de los más vulnerables, principalmente de las mujeres y de los pueblos originarios es fundamental. Así mismo por el medio ambiente, parte esencial de esta agenda internacional.

En el contexto nacional es de vital importancia que los tres niveles de gobierno coayuvemos para reducir la brecha de desigualdad, combatir el rezago educativo, atender las necesidades en materia de salud desde lo local, cerrar filas en torno a la gobernabilidad, la seguridad pública y la paz social, así como satisfacer las necesidades de infraestructura básica que dote de servicios públicos óptimos en todas y cada una de las comunidades.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) plasmado en el documento que hoy presentamos al honorable cabildo y a los ciudadanos de Vicente Guerrero, representa un conjunto de acciones encaminadas a resolver las problemáticas que aquejan a nuestros habitantes. Aquí cobra vital importancia la participación de las comunidades, juntas auxiliares e inspectorías que participan en la elaboración de este plan; mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo (CODES) que son los encargados de representar y exponer las necesidades de cada una de las localidades pertenecientes a nuestro Municipio con la finalidad de que sean incorporadas y tomadas en cuenta para mejorar las condiciones de vida muy en especial de los más vulnerables; nuestras niñas, niños, jóvenes, madres solteras, conciudadanos y conciudadanas indígenas, así como nuestras abuelitas y abuelitos.

La participación de nuestros conciudadanos no se restringe solo a la participación desde sus localidades sino también se incorporan en el Consejo de Desarrollo Municipal (CODESMUN) que es el encargado de aprobar este PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO 2024-2027. Para su posterior presentación ante las autoridades correspondientes.

Agradezco la participación de todos los habitantes que mediante el diálogo en las reuniones y asambleas comunitarias sumaron esfuerzos para construir juntos un mejor futuro para nuestro Municipio, Misión cumplida, Construyamos juntos.

Muchas gracias.

I.1 PRESENTACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero, Puebla, es un instrumento estratégico de gestión y planificación que establece las prioridades, objetivos y acciones necesarias para promover el desarrollo integral y sostenible del municipio durante los 1095 días de esta administración local. Este documento responde a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Vicente Guerrero, buscando articular esfuerzos entre el gobierno, la sociedad civil, los sectores educativos, la iniciativa y otras instancias para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Vicente Guerrero, ubicado en la región suroriental del Estado de Puebla, es un Municipio caracterizado por su riqueza cultural, tradiciones ancestrales, recursos naturales y potencial agrícola. A pesar de sus fortalezas, enfrenta desafíos significativos, como el acceso limitado a servicios básicos, la falta de infraestructura adecuada, rezagos educativos y desigualdades socioeconómicas. Estos retos exigen una planeación inclusiva y orientada hacia resultados concretos que fomenten el bienestar social y el progreso sostenible.

El Plan se elabora asegurando una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de esta forma, se busca integrar políticas públicas que sean socialmente justas, económicamente viables y ambientalmente responsables.

Reconociendo que el desarrollo municipal debe construirse a partir de la voz y las necesidades de la población, este Plan ha sido elaborado con un enfoque participativo y democrático. A través de consultas, foros y reuniones comunitarias, los ciudadanos han tenido un papel activo en la identificación de prioridades, propuestas de soluciones y definición de metas. Además de que para la realización de este Plan se

han establecido mecanismos para que la ciudadanía y habitantes en general puedan estar en constante vigilancia de su cumplimiento.

I.2 CONSIDERACIONES.

El Municipio de Vicente Guerrero, Puebla, enfrenta una serie de desafíos económicos, sociales, culturales y ambientales que limitan el bienestar de su población y el aprovechamiento sostenible de sus recursos. En este contexto, el Programa Municipal de Desarrollo (PMD) se presenta como una herramienta estratégica para planificar, coordinar y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo integral del Municipio.

Razones Fundamentales:

Diagnóstico Situacional: Vicente Guerrero se caracteriza por una economía basada principalmente en la agricultura y el comercio local, con desafíos como:

- Alta marginación y pobreza.
- Rezago en infraestructura educativa
- Deficiente acceso oportuno a los servicios de salud.
- Falta de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y tratamiento de residuos sólidos.
- Rezago en infraestructura del alumbrado público, falta de acceso a servicios de luz eléctrica en zonas marginadas e insuficiencia de la capacidad de energía eléctrica en las zonas urbanizadas.
- Carencias en infraestructura urbana y conectividad.
- Falta de normatividad vial
- Migración considerable.

Planificación Estratégica: La presente herramienta permitirá establecer metas claras, priorizar inversiones y coordinar esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para maximizar el impacto de las acciones gubernamentales.

Cumplimiento Normativo: De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los municipios deben elaborar y ejecutar planes que garanticen la alineación con los objetivos estatales y nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Participación Ciudadana: El Presente instrumento se integran mecanismos de participación ciudadana para garantizar que las

necesidades y aspiraciones de los habitantes sean tomadas en cuenta, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Sostenibilidad y Sustentabilidad: Considerando los retos del cambio climático y los fenómenos naturales que afectan a la región, el PMD incorporará enfoques de sostenibilidad ambiental y estrategias de resiliencia para proteger a la población y sus recursos.

Visión de Largo Plazo: Más allá de atender necesidades inmediatas, el PMD busca sentar las bases para un desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo, impulsando áreas como:

- Fomento a la competitividad económica, impulsando el Turismo.
- Mejora de la calidad de vida mediante el acceso a servicios básicos.
- Conservar los recursos naturales y culturales del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo será una guía para transformar los retos actuales en oportunidades, promoviendo un Vicente Guerrero más inclusivo, próspero y sostenible, capaz de enfrentar los desafíos del futuro con una visión clara y unida con todas las visiones, propuestas y necesidades de todas las comunidades y habitantes que conforman este gran Municipio.

I.3 FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

La filosofía del Ayuntamiento de Vicente Guerrero se basa en el compromiso con el desarrollo integral y equilibrado de nuestro Municipio, impulsando un crecimiento que favorezca tanto a las personas como al medio ambiente. Creemos en una gestión pública cercana, transparente y democrática, en la que las decisiones se tomen de manera inclusiva, respetando la diversidad de opiniones y necesidades de todas las comunidades.

Fomentamos una visión de progreso que no sólo se centra en el desarrollo económico, sino también en la mejora de la calidad de vida, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de empleo y una infraestructura moderna para disminuir las brechas entre cada sector de la sociedad. Promovemos el respeto por la naturaleza y la conservación de nuestros recursos, buscando siempre soluciones innovadoras y sostenibles.

Nuestra filosofía se fundamenta en principios de solidaridad, responsabilidad y justicia social, haciendo sinergia con la ciudadanía, las organizaciones y el sector privado, para crear un futuro mejor para todos y todas las habitantes de Vicente Guerrero. Con un enfoque en el bienestar para cada una de las personas y el respeto

por los valores comunitarios, buscamos construir un municipio próspero, seguro y armónico para las generaciones presentes y futuras, Resumiendose en dos palabras, “Construyamos Juntos” ...

I.4 VALORES

Transparencia: Actuamos con honestidad, apertura y responsabilidad, promoviendo una gestión pública clara y accesible para todos los ciudadanos.

Equidad: Fomentamos la igualdad de oportunidades para todos, garantizando el acceso a los servicios y recursos necesarios para el bienestar de cada miembro de la comunidad.

Sostenibilidad: Priorizamos el cuidado del medio ambiente y la gestión responsable de nuestros recursos naturales, buscando el desarrollo económico y social en armonía con el entorno.

Participación Ciudadana: Impulsamos la colaboración activa de la comunidad en la toma de decisiones, reconociendo que el progreso de Vicente Guerrero es responsabilidad de todos.

Innovación: Promovemos el uso de nuevas tecnologías y estrategias creativas que contribuyan al crecimiento sostenible del municipio, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Solidaridad: Fomentamos la cooperación y el apoyo mutuo entre los habitantes de Vicente Guerrero, para enfrentar los desafíos y construir una comunidad más fuerte y unida.

Justicia Social: Trabajamos para garantizar el acceso equitativo a los recursos y servicios públicos, promoviendo el bienestar de todas las personas, sin importar su origen o condición social.

Innovación: Adoptamos tecnologías y enfoques novedosos para mejorar nuestros servicios y procesos, buscando soluciones creativas y efectivas para los problemas del Municipio.

Resiliencia: Nuestra capacidad para no fallarle a la ciudadanía a pesar de las adversidades.

Disciplina: Nuestro compromiso con todos los habitantes para siempre cumplirles y estar todos los días pendientes de sus necesidades y peticiones.

Economía: Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos económicos disponibles y tiempo, logrando de esta forma su optimización.

II. MARCO JURÍDICO

Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2o:

XIV.

Artículo 25 párrafo segundo

Artículo 26 fracción A

Artículo 115

Artículo 134

Ley de Planeación.

Artículo 1

Fracc del I-VI

Artículo 2

Fracc del I-VIII

Artículo 3

Artículo 9

Artículo 20

Artículo 20 Bis

Artículo 33

Artículo 34

Fracc del I-V

Estatat.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 57 Fracción XXX

Artículo 81

Artículo 107

Artículo 108

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Artículo 2

Artículo 4

Fracc del I-VIII.

Artículo 9

Fracc del I; II y V

Artículo 11

Fracc del I-VIII

Artículo 12

Fracc I-IV

Artículo 21

Artículo 22

Fracc I-III

Artículo 23

Artículo 24

Fracc I-III

Artículo 27

Fracc I-II

Artículo 28

Fracc II

Artículo 30

Artículo 31

Artículo 77

Artículo 78

Fracc I-IV

Artículo 79

Fracc I-VIII

Ley Orgánica Municipal.

Artículo 101

Artículo 102

Fracc del I-V

Artículo 103

Artículo 104

Fracc del I-VII

Artículo 105

Fracc del I-IX

Artículo 106

Fracc del I-VI

Artículo 107

Fracc del I-VI

Artículo 108

Fracc del I-X

Artículo 109

Artículo 112

Artículo 113

Artículo 114

Artículo 115

Artículo 116

Fracc del I-IX

Artículo 117

Fracc del I-IX

III MISIÓN

El Ayuntamiento tiene como misión promover el desarrollo integral y sostenible de nuestro Municipio, garantizando el bienestar social, económico y ambiental de todos sus habitantes. A través de una gestión transparente, democrática e inclusiva, trabajamos para mejorar la calidad de vida, impulsar la equidad, fortalecer la infraestructura urbana y fomentar la cultura y el desarrollo económico, con el compromiso de construir una comunidad resiliente, próspera y justa para todas las personas del Municipio y para el futuro.

IV VISIÓN

Ser un Municipio próspero, sustentable y socialmente inclusivo, reconocido por su desarrollo económico enfocado en las necesidades de su población y geografía, la mejora de la infraestructura urbana y la conservación de sus bosques. En el horizonte de 10 años, Vicente

Guerrero será un referente en calidad de vida, con comunidades seguras, accesibles y conectadas, donde la participación ciudadana y la equidad social sean la base de todas nuestras acciones. Aspiramos a consolidar un municipio que promueva el desarrollo agropecuario, turístico y comercial de manera responsable, generando oportunidades de empleo y bienestar para todas las familias, además de impulsar el desarrollo cuidando el medio ambiente.

V. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de los ciudadanos del Municipio de Vicente Guerrero; Puebla, se llevo a cabo a mediante consultas comunitarias en las que se expusieron las necesidades en las diferentes localidades del Municipio; así como la consideración de todos los sectores sociales; que se integran hoy en este documento como base y prioridad de las acciones de gobierno y de conformación de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

V.1. Metodología de Integración de Comites

La metodología de participación comunitaria es la base fundamental de elaboración de este PMD. Para lo cual fue necesario una vez conformado el actual Ayuntamiento Municipal iniciar una consulta en cada una de las localidades integrantes del municipio que determinó la necesidad de conformar Consejos de Desarrollo Comunitarios (CODES) en cada una de las comunidades para que representaran a los habitantes de las localidades ante el municipio; quienes a su vez se integran como parte del Consejo de Desarrollo Municipal (CODESMUN) que es la instancia normativa que define los objetivos y metas para el desarrollo en este Municipio.

V.2. Comités de Desarrollo (CODES)

Para garantizar la participación de los habitantes de las juntas auxiliares, Inspectorías y localidades del Municipio se estableció la conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (CODES) electos en asambleas comunitarias; encargados de representar a las diferentes comunidades.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (CODES) están conformados por diez integrantes en concordancia con las comisiones de las regidurías del Ayuntamiento Municipal.

La Formación y Participación de los consejos comunitarios de Desarrollo están integrados por las siguientes carteras: presidente, secretario y ocho vocales.

Las vocalías son las siguientes:

- 1.- Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- 2.- Igualdad de Género.
- 3.- Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
- 4.- Patrimonio y Hacienda Pública.
- 5.- Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería.
- 6.- Salubridad y Asistencia Pública.
- 7.- Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- 8.- Grupos vulnerables, Personas con Discapacidad y jóvenes.

V.3. Foro “Construyamos Juntos”

La participación de los habitantes del Municipio de Vicente Guerrero, Puebla, es una constante en la conformación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo por lo que el día 5 de diciembre del 2024 se convocó de manera general a los habitantes del Municipio y de forma particular a los habitantes de las localidades y barrios mediante los Comités Comunitarios de Desarrollo a participar en el foro “Construyamos Juntos” para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. En el cual se establecieron ocho mesas de diálogo para plantear las necesidades de los habitantes del Municipio y complementar el diagnóstico que nos sirve de base para la conformación de PMD de Vicente Guerrero Pue. En dichas mesas se analizó la plataforma electoral contrastada con las propuestas de los CODES que presentaron en el foro un conjunto de necesidades desde las comunidades, que permitió obtener un diagnóstico a partir del contexto real de las mismas.

Los resultados del foro fueron analizados partiendo de las necesidades de las comunidades utilizando como ejes de análisis y reflexión los ODS de la agenda 2030 permitiendo desde ahí un alineamiento con estos ejes fundamentales para el desarrollo.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el foro, lo que permitió el agrupamiento de las necesidades del Municipio en un diagnóstico comunitario surgido desde las comunidades; pero enfocados

hacia una agenda internacional, en cumplimiento de los compromisos firmados por nuestra nación en el contexto internacional.

VI. METODOLOGÍA

El enfoque de marco lógico es una herramienta analítica, desarrollada en 1969, para la planificación de proyectos orientada al cumplimiento de objetivos. Se ha convertido en una herramienta fundamental para la planeación de programas y proyectos de desarrollo facilitando el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y planes de desarrollo enfocándose en la orientación por objetivos, orienta a los grupos beneficiarios y facilita participación y la comunicación entre las partes interesadas, su uso permite

- Presentar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Así mismo ayuda a:

1) Definición del Problema.

Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental. Identificar la necesidad a satisfacer, el problema principal a solventar, el problema potencial o la amenaza por superar y a establecer, también, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud. lo hace.

2) Análisis del Problema

Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas.

Esta metodología nos permite la definición de Objetivos Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Vicente Guerrero, Pue. 2024-2027.

El Presupuesto Basado En Resultados (PBR) adecua el marco normativo y promueve el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación para lograr que la toma de

decisiones se lleve a cabo de forma adecuada. A partir de los siguientes elementos: 1) Estructura Organizacional 2) Eje de Gobierno 3) Planteamiento General. 4) Análisis Situacional considerando factores internos y externos, las principales condicionantes (determinantes) para la actuación gubernamental. 5) Objetivo General Expresa de manera cualitativa la atención central respecto al fin último que el actuar gubernamental pretende alcanzar 6) Estrategia General como mecanismo de orientación inscrito en el nivel de planeación que permite identificar principios, nociones y criterios para el cumplimiento del Objetivo General; que es el desarrollo integral del Municipio de Vicente Guerrero, Pue.

La metodología de participación comunitaria permite generar mecanismos de participación directa de los beneficiarios en la toma de decisiones gubernamentales que los afectan de manera directa y que en el caso particular del Municipio de Vicente Guerrero; Pue. Nos permitieron definir el PMD con base en las necesidades de los habitantes de las comunidades y localidades de nuestro Municipio.

En ese sentido y con base en las metodologías mencionadas hemos integrado los ejes, objetivos indicadores y metas que regirán el actuar del H Ayuntamiento de Vicente Guerrero Puebla, con base en una metodología participativa, inclusiva y orientada a la sostenibilidad, asegurando que refleje las necesidades, prioridades y aspiraciones de la población. Este enfoque permite establecer una hoja de ruta clara para el desarrollo integral del municipio, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las normativas vigentes. Por supuesto que la metodología del marco lógico nos sirve como referencia, pero enfocados más al desarrollo comunitario de y desde las comunidades y localidades de nuestro Municipio.

- **Elaboración del Diagnóstico Integral del Municipio**

El proceso inició con un diagnóstico exhaustivo para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Municipio. Este diagnóstico incluyó:

- **Recolección de datos cuantitativos y cualitativos:** Estadísticas demográficas, estudios socioeconómicos, evaluación ambiental y análisis institucional.
- **Participación de actores locales:** Se consultaron a líderes comunitarios, autoridades auxiliares y organizaciones civiles para obtener una visión integral de la situación actual.
- **Construcción de la Sinergia Ciudadana**

Reconociendo que la población de Vicente Guerrero es el principal motor de desarrollo, se implementaron mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas del proceso:

- ✓ Asambleas Comunitarias: Con el objeto de recabar la información veraz y oportuna desde lo local se organizaron reuniones comunitarias para obtener las necesidades de primera mano.
- ✓ Mesas de Trabajo Transversales: Enfocadas en temas prioritarios como educación, salud, infraestructura, medio ambiente y desarrollo económico.
- ✓ Encuestas Comunitarias: Diseñadas para recolectar las opiniones de los habitantes sobre las principales problemáticas y propuestas desde lo local.
- ✓ Encuestas Sectoriales: Aterrizadas en los sectores sociales que conviven en el día a día, con el fin de identificar las necesidades prioritarias y sus posibles soluciones.
- ✓ Foros de Consulta Pública: Abiertos a la población en general para garantizar la inclusión de todas las voces y de todas las necesidades de cada una de las comunidades que integran el Municipio de Vicente Guerrero.

▪ Definición de Objetivos y Estrategias

A partir del diagnóstico y las aportaciones ciudadanas, se establecieron objetivos específicos para abordar los retos del municipio y fomentar su desarrollo integral. Estos objetivos están organizados en torno a las siguientes líneas estratégicas o ejes de acción:

- ❖ Construyamos Juntos Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Eficientes, Sustentables y Sostenibles.
- ❖ Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades.
- ❖ Construyamos Juntos Desarrollo Económico Sostenible, Impulsando el Turismo, la Producción Agroindustrial, Forestal, Artesanal, Ganadera, el Comercio y la Industria Manufacturera.
- ❖ Construyamos Juntos Gobierno Justo, con Seguridad Pública y Vial Eficiente y Tecnológica.
- ❖ Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.

Es importante señalar que el diseño de estos ejes de acción se elaboró desde la perspectiva de la transversalidad para generar una reacción en cadena donde el cumplimiento de cada uno lleve al éxito de otro.

VII. DIAGNÓSTICO

El Municipio de Vicente Guerrero se ubica entre los paralelos 18° 25' y 18° 39' de latitud norte; los meridianos 97° 05' y 97° 18' de longitud oeste; altitud entre 1 900 y 2 900 m. Colinda al norte con el Municipio de Nicolás Bravo y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Municipio de Ajalpan; al sur con el Municipio de Ajalpan; al oeste con los Municipios de Ajalpan, San Antonio Cañada, Tehuacán y Nicolás Bravo.

Superficie Territorial

La extensión del Municipio representa el 0.8% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 39 del Estado, después de Zautla y antes de Huauchinango. Cuenta con 56 localidades habitadas y una densidad de población de 101.7 hab./km².

Relieve Provincia: Sierra Madre Del Sur (100%). Subprovincia: Sierras Orientales (100%). Sistemas de topoformas: Sierra de cumbres tendidas (98.79%) y Sierra alta compleja (1.21%).

Clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (79.59%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (7.71%), semiseco semicálido (4.66%), semiseco templado (4.15%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (3.31%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (0.58%).

Región hidrológica: Papaloapan (100%). Cuenca: R. Papaloapan (100%). Subcuenca: R. Salado (45.52%), R. Petlapa (27.45%) y R. Blanco (27.03%). Corrientes de agua: Perennes: Atoyac, Apatlahuaya, Tlaxitla, Ticaxtla y Xoxocotla; Intermitentes: Moyotepec y Seco. Cuerpos de agua: Perennes (0.15%): Laguna Chica y Laguna Grande.

Uso de suelo: Agricultura (56.44%) y zona urbana (2.46%).

Vegetación: Bosque (39.93%), pastizal (0.86%) y matorral (0.16%).

Flora

El clima de la zona es cálido-húmedo, debido a que llueve durante todo el año y, gracias a la humedad, el territorio cuenta con una vegetación abundante. Destacan las especies vegetales como los helechos (*Dryopteris filix-mas*), los árboles maderables -como cedro

(*Cedrela odorata*), carboncillo y ceiba (*Ceiba pentandra*), etc.-, así como los no maderables -llorasangre, capulina, chalagüite, jonote y mala mujer, por mencionar algunos-, y los frutales (por ejemplo, la naranja y la mandarina).

Fauna

En cuanto a la fauna, se aprecia una gran variedad de mamíferos silvestres, como los mapaches (*Procyon lotor fuscipes*), tlacuaches (*Didelphis Virginiana*), comadreas (*Mustela frenata*), pantera negra (*Panthera pardus*), ardilla negra (*Sciurus arizonensis*), de vientre rojo (*Sciurus aureogaster nigrescens*), común (*Sciurus oculatus*), tigrillos (*Leopardus pardalis pardalis*), etc.

También destacan la tuza (*Cratogeomys merriami*) y el armadillo (*Dasypus novemcinctus*). Asimismo, hay diversidad de aves; por ejemplo, carnívoras como el gavilán (*Accipiter*), carroñeras -zopilotes (*Coragyps atratus*), buitres (*Cathartes aura*) y quebrantahuesos (*Caracara cheriway pallidus*) -, cantores -ruiseñores (*Troglodytes aedon*), pájaro primavera (*Haemorhous mexicanus*), etc.-, de ornato -calandria (*Icterus nigrogularis*), colibrí (*Eugenes fulgens*), el perico (*Bolborhynchus lineola*), el tucán, al que también se le conoce comúnmente como tucancillo (*Aulacorhynchus prasinus*), etc.- y otros, como el cuervo (*Corvus corax*), la urraca (*Corvidae*) y la paloma (*Leptotila cassinii*).

Entre las aves nocturnas se encuentran la lechuza (*Tyto alba*), los búhos (*Ciccaba virgata*), el tecolote (*Megascops barbarus*) y el tapacamino (*Antrostomus*), por mencionar algunas. Además, es reseñable una notable variedad de anfibios como la rana (*Arnura*) y el sapo, o diferentes tipos de reptiles como las serpientes y lagartijas de múltiples colores, tamaños y tipos.

En lo que concierne a los animales domésticos, es relevante la cría de pollos y guajolotes para consumo, así como el cuidado de porcinos para engorda y venta y el de ganado vacuno, aunque este último no es muy común. Cada hogar cuenta con al menos un perro o un gato, los cuales tienen la posición de mascotas.

De la población total de Vicente Guerrero el 52.0% son mujeres y 48.0% son hombres, es decir, 13,747 de población femenina y 12,689 de población masculina según datos del INEGI (2023). Por su parte, los rangos de edad que concentran mayor población son de 5 a 9 años (3,091 habitantes), 0 a 4 años (3,082 habitantes) y 10 a 14 años (3,072 habitantes). Entre ellos concentraron el 34.8% de la población total. Por otra parte, los rangos de edad con menos población son los

adultos mayores o de la tercera edad a partir de los 60 años concentran tan sólo el 9,96% (2.646 habitantes).

VIII. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Vicente Guerrero está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados por las Naciones Unidas como un marco global para enfrentar los principales desafíos económicos, sociales y ambientales del mundo.

La incorporación de los ODS en este PMD refleja nuestro compromiso de contribuir al desarrollo sostenible a través de políticas públicas y acciones que no sólo respondan a las necesidades locales, sino que también tengan un impacto positivo en el cumplimiento de metas globales.

Alinearnos con los ODS nos permite:

- Integrar una visión global en el desarrollo local: Adoptamos metas específicas de los ODS que se adaptan al contexto y las prioridades de nuestro Municipio, asegurando que nuestro crecimiento sea sostenible y resiliente.
- Promover la sostenibilidad en todas las dimensiones: Este Plan aborda el desarrollo desde un enfoque integral, priorizando el equilibrio entre el progreso económico, la justicia social y la protección del medio ambiente.
- Optimizar el uso de recursos y fortalecer alianzas: Reconocemos que los ODS facilitan el acceso a recursos internacionales, cooperación técnica y alianzas estratégicas que fortalecen la capacidad de nuestro Municipio para implementar proyectos de alto impacto.
- Establecer metas medibles y transparentes: Con el uso de indicadores propuestos por los ODS, garantizamos el seguimiento del progreso de nuestras políticas públicas, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua.
- Involucrar a la ciudadanía en la transformación: Este PMD fomenta la participación activa de la población en la planificación y ejecución de las acciones, fortaleciendo la cohesión social y el sentido de corresponsabilidad.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso de construir un Municipio más próspero, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras. A partir de la consulta en las comunidades y

mediante los Consejos de Desarrollo Comunitario quienes llevaron sus propuestas y necesidades hacia el foro “Construyamos Juntos” para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Municipal se determinó alinear los ODS con las necesidades del Municipio con base en 5 ejes de desarrollo fundamentales para nuestro municipio. Estructurado de la siguiente manera:

EJE 1. Construyamos Juntos Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Eficientes, Sustentables y Sostenibles.

EJE 2. Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades.

EJE 3. Construyamos Juntos Desarrollo Económico Sostenible, Impulsando el Turismo, la Producción Agroindustrial, Forestal, Artesanal, Ganadera, el Comercio y la Industria Manufacturera.

EJE 4. Construyamos Juntos Gobierno Justo, con Seguridad Pública y Vial Eficiente y Tecnológica.

EJE 5. Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.

IX. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

La Planeación Nacional, es un medio para el eficaz desempeño del Estado en atención al desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. Esta planeación tiene un enfoque con perspectiva de interculturalidad y de género; y deberá ser congruente con los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, se constituye como la guía de los objetivos y acciones del gobierno federal en los próximos años para consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad .

Es así que para el que hacer de la Administración Pública Municipal, en concordancia con lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, el cual establece que “El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo...”.

En este sentido, cobra importancia que para esta administración municipal sea fundamental que la actuación gubernamental se

apegue a los principios emanados de la política nacional. La congruencia entre el Instrumento Rector de planeación del estado y su equivalente nacional, con el municipal fomenta la sinergia entre diferentes niveles de Gobierno y garantiza un enfoque integrado hacia el progreso socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Toda vez que permite que los esfuerzos realizados para abordar desafíos clave sean coordinados y para obtener mejores resultados, por lo tanto, se refuerza el compromiso por continuar en la lucha en búsqueda de la igualdad social y de oportunidades, que contribuyan a un desarrollo económico y sustentable justo.

Para la alineación de estos instrumentos de planeación se consideraron elementos que permiten identificar y asegurar su correcta vinculación y congruencia entre ambos: El Plan Nacional de Desarrollo está orientado a consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad por medio de cuatro Ejes generales : Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo Con Bienestar y Humanismo, Economía moral y trabajo, Desarrollo sustentable, así como por tres ejes transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

En este sentido, los 5 Ejes propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo están estrechamente vinculados y alineados para asegurar la congruencia y el alcance de los objetivos y metas establecidos, situación que se puede apreciar en la siguiente tabla:

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	EJES TRASVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
EJE 1. Construyamos Juntos Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Eficientes, Sustentables y Sostenibles.	Eje general 4: Desarrollo sustentable.	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

EJE 2. Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades.	Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
EJE 3. Construyamos Juntos Desarrollo Económico Sostenible, Impulsando el Turismo, la Producción Agroindustrial, Forestal, Artesanal, Ganadera, el Comercio y la Industria Manufacturera.	Eje general 3: Economía moral y trabajo.	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
EJE 4. Construyamos Juntos Gobierno Justo, con Seguridad Pública y Vial Eficiente y Tecnológica.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
EJE 5. Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.	Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

		Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.
--	--	---

X. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030

El artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta que la planeación de las políticas públicas no solo debe estar alineada al Plan Nacional de Desarrollo, sino que también debe estar concatenado con el Plan Estatal de Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 09 de Mayo de 2025, tal y como lo establece el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, el cual señala que “El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo...”. Por su parte el artículo 105 del mismo ordenamiento legal establece que el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven.

Toda vez que, esto permite que los esfuerzos realizados para abordar desafíos clave sean coordinados fomentando la sinergia entre diferentes niveles de Gobierno y garantiza un enfoque integrado hacia el progreso socioeconómico y para obtener mejores resultados para la planeación democrática nacional, estatal y por consecuencia municipal.

Es así que también es necesario llevar a cabo una vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los documentos rectores necesarios para la planeación y desarrollo del Estado de Puebla que son el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y el Plan Municipal de Desarrollo, lo cual fue posible lograr a través de la correcta aplicación de la “Metodología de Marco Lógico” correlacionando y entrelazando los componentes estratégicos y teniendo como resultado la siguiente concatenación:

EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
EJES GENERALES		
Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	• Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia • Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados	Eje 4. Construyamos Juntos Gobierno Justo, con Seguridad Pública y Vial Eficiente y Tecnológica.
Eje 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.	• Eje 1. Humanismo con Bienestar	Eje 2. Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades. Eje 5. Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.
Eje 3: Economía moral y trabajo.	• Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	Eje 3. Construyamos Juntos Desarrollo Económico Sostenible, Impulsando el Turismo, la Producción Agroindustrial, Forestal, Artesanal, Ganadera, el Comercio y la Industria Manufacturera.
Eje general 4: Desarrollo sustentable	• Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 1. Construyamos Juntos Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Eficientes, Sustentables y Sostenibles.

EJES TRANSVERSALES		
Eje 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	Eje 6. Por Amor a Puebla Temática: Mujeres.	Eje 2. Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades. Eje 5. Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Eje 6. Por Amor a Puebla Temática: Tecnología e innovación.	Eje 1. Construyamos Juntos Infraestructura Urbana Y Servicios Públicos Eficientes, Sustentables y Sostenibles. Eje 4. Construyamos Juntos Gobierno Justo, Con Seguridad Pública y Vial Eficiente Y Tecnológica.
Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.	Eje 6. Por Amor a Puebla Temática: Población indígena y Afromexicana.	Eje 2. Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades. Eje 3. Construyamos Juntos Desarrollo Económico Sostenible, Impulsando el Turismo, la Producción Agroindustrial, Forestal, Artesanal, Ganadera, el Comercio y la Industria Manufacturera. Eje 5. Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.

XI COMPONENTES ESTRATÉGICOS

Este enfoque garantiza que las estrategias y acciones estén alineadas con las verdaderas demandas de los habitantes de Vicente Guerrero. El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en torno a los

siguientes ejes estratégicos, diseñados para abordar los principales desafíos y potenciar las oportunidades del Municipio:

EJE 1. Construyamos Juntos Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Eficientes, Sustentables y Sostenibles.

EJE 2. Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades.

EJE 3. Construyamos Juntos Desarrollo Económico Sostenible, Impulsando el Turismo, la Producción Agroindustrial, Forestal, Artesanal, Ganadera, el Comercio y la Industria Manufacturera.

EJE 4. Construyamos Juntos Gobierno Justo, con Seguridad Pública y Vial Eficiente y Tecnológica.

EJE 5. Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.

El Gobierno Municipal asume el compromiso de implementar este Plan con eficiencia, transparencia y un enfoque de corresponsabilidad. Se busca fomentar alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social, así como gestionar recursos adicionales para garantizar el éxito de los proyectos contemplados.

Con este documento como guía, Vicente Guerrero avanza hacia un futuro más próspero, inclusivo y equitativo, donde cada habitante pueda desarrollar su máximo potencial en un entorno seguro, saludable y con bienestar.

EJE 1. Construyamos Juntos Infraestructura Urbana y Servicios Públicos Eficientes, Sustentables y Sostenibles.

Objetivo General: Construir Infraestructura en armonía con el desarrollo y el progreso sostenible, el medio ambiente y la sustentabilidad con eficiencia y eficacia, en la búsqueda de un Progreso de Bienestar.

Programa E1P1 (ODS 9.1, 9.4,)

Construyamos Infraestructura para la Urbanización y Bienestar del Municipio.

❖ Objetivo: Construir obras de calidad que ayuden a mejorar la urbanización de Vicente Guerrero.

✓ Meta: Construir obras que ayuden a la movilidad, esparcimiento y urbanización del Municipio.

➤ Estrategia 1. Construir y Rehabilitar Espacios Cívicos, Culturales y Deportivos.

Líneas de acción.

1. Rehabilitar y modernizar el Parque Público Municipal.
2. Construir el auditorio (Centro Cultural Artístico) Municipal en la localidad de Santa María del Monte.
3. Construir monumentos de identidad en varias comunidades.
4. Rehabilitar y Construir parques públicos en distintas localidades.
5. Construir una plaza cívica en la localidad de Santa María del Monte.
6. Construir una unidad deportiva en la localidad de Santa María del Monte.
- 7 Construir y dar mantenimiento al andador urbano y/o escalinata en acceso a la virgen de las nieves de la localidad de Santa María del Monte, Vicente Guerrero.

➤ Estrategia 2. Mejoramiento de Carreteras y Caminos.

Líneas de acción.

1. Ampliar y mejorar los caminos rurales en diversas comunidades.
2. Construir pavimentos de concreto hidráulico en diversas localidades.
3. Construir pavimentos de concreto asfáltico en diversas localidades.
4. Gestionar la rehabilitación de la carretera Azumbilla-Tlacotepec de Porfirio Díaz del tramo de la localidad de San Bernardino Lagunas a la localidad de Tepetzitintla.
5. Gestionar la rehabilitación de la carretera asfáltica del tramo de la localidad de Santa María del Monte a la localidad de Alhuaca.

➤ Estrategia 3. Obras para el Bienestar Social.

Líneas de acción.

1. Gestionar y Construir un Complejo de Educación Superior en la cabecera Municipal.
2. Rehabilitar el Mercado Municipal en la cabecera municipal de Vicente Guerrero.
3. Encofrado de canal agrícola en la cabecera municipal para la construcción de Parque Lineal.
4. Construir y Rehabilitar los Centros Integradores de Desarrollo Social.

5. Construir y Rehabilitar Comedores Comunitarios en las diversas localidades.

6. Construir y Rehabilitar Centros para la Atención Integral de Adultas Mayores.

7. Gestionar la Construcción de una Planta Tratadora de Residuos Sólidos.

Programa E1P2 (ODS 6.1, 6.3, 6.6, 6.a, 6.b)

Construyamos Juntos Obras para la Mejora y Modernización de los Servicios Públicos Básicos.

❖ **Objetivo:** Eficientizar el sistema de agua potable y rehabilitar o construir un sistema de drenaje eficiente, sostenible y sustentable.

✓ **Meta:** Brindar servicios básicos Modernos y de Calidad Eficientemente al 100%

➤ **Estrategia 1.** Agua Potable al alcance de Todos.

Líneas de acción.

1. Construir y equipar pozos profundos para agua potable en varias localidades.

2. Construir y ampliar la red de sistemas de agua potable.

3. Construir y rehabilitar tanques de almacenamiento y de regularización de agua potable en varias localidades.

➤ **Estrategia 2.** Construyamos Sistemas de Drenaje y Saneamiento.

Líneas de acción.

1. Construir, Ampliar, Rehabilitar y Mantenimiento a las Redes de Drenaje Sanitario en la Cabecera Municipal y en las localidades.

2. Gestionar la Rehabilitación o Construcción de plantas tratadoras de Aguas Residuales.

➤ **Estrategia 3.** Llevemos juntos Energía y Luz a Vicente Guerrero.

Líneas de acción.

1. Construir, Rehabilitar y Modernizar el Sistema de Alumbrado Público en diversas localidades con Energía Eléctrica y Solar.

2. Construir y ampliar las redes de electrificación en las localidades.

3. Diagnóstico y Sensibilización del uso de Energías Limpias.

4. Construir y Modernizar postes de luz alimentados por paneles solares para generar un ahorro de energía en Espacios Públicos.

5. Concientizar a la población acerca del consumo y ahorro de energía en sus hogares.

➤ Estrategia 4. Construyamos un Sistema de Manejo de Residuos Sólidos, Eficiente en Armonía con el Medio Ambiente.

Líneas de acción.

1. Mantenimiento de la Unidad Motorizada de Recolección de Residuos Sólidos con al que cuenta Actualmente el Ayuntamiento.

2. Adquisición de 2 Unidades Motorizadas de Recolección de Residuos Sólidos.

3. Adquisición de Vehículo Motorizado para Recolección de

4. Material Reciclable.

5. Capacitación y Adiestramiento al Recurso Humano en el Manejo de Residuos Sólidos.

6. Puesta en Marcha del Programa de Cultura del Manejo de Residuos Sólidos con:

a. Campañas de Sensibilización en Instituciones de Educación y en Redes Sociales.

b. Campaña del Sistema de Separación de Residuos sólidos.

c. Incentivo con Descuentos en el pago de Impuestos a los Ciudadanos que lleven a cabo el Programa.

Programa E1P3 (ODS 4.a)

Construyamos Juntos Infraestructura en Espacios Educativos.

❖ Objetivo: Modernizar, Rehabilitar y Construir Infraestructura para mejorar el Sistema Educativo del Municipio.

✓ Meta: Que el 80% o más de las Instituciones de Educación del Nivel Básico de Vicente Guerrero cuenten con todos los servicios, así como mejorar la Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior

➤ Estrategia 1. Construcción, Modernización y Rehabilitación de Espacios Educativos.

Líneas de acción.

1. Construir aulas en Instituciones de Educación básica.

2. Construir Módulos Sanitarios en Instituciones de Educación básica.

3. Construir Bardas Perimetrales y Espacios Educativos en las instituciones de nivel básico.

4. Rehabilitación de Biblioteca Pública.

➤ Estrategia 2. Rehabilitación de Espacios Cívicos y de Usos Múltiples.

Líneas de acción.

1. Construir canchas de usos múltiples en escuelas de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y bachillerato).

2. Construir techados para canchas de usos múltiples en escuelas de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y bachillerato).

3. Construir áreas administrativas en escuelas de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y bachillerato).

EJE 2. Construyamos Juntos Educación de Calidad con Identidad, Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades.

Objetivo General: Establecer un sistema educativo municipal para la igualdad de género y reducción de desigualdades.

Programa E2P1 (ODS 1.4, 3.4, 4.1, 4.3)

Construyamos juntos acciones para mejorar la calidad de la educación pública.

❖ Objetivo: Impulsar mejores prácticas educativas, ampliar oportunidades desde la inclusión.

✓ Meta: Realizar sesiones de consejo con escuelas de Vicente Guerrero.

➤ Estrategia 1: Participación escolar desde la inclusión, eventos conmemorativos, fomentar el uso de bibliotecas y talleres de distintos temas educativos que sean de utilidad para la población objetivo.

Líneas de acción.

1. Capacitación en escuelas sobre la igualdad entre niños y niñas.

2. Pláticas sobre la no discriminación entre niños y niñas.

3. Donación de libros a la biblioteca municipal.

4. Desfiles conmemorativos.

5. Fomentar el respeto a los símbolos patrios.

6. Distintos talleres a estudiantes de primaria y secundaria de Vicente Guerrero.

7. Sesiones de consejo con escuelas de Vicente Guerrero,
Programa E2P2 (ODS 11.3, 16.7)

Incentivar el Deporte

❖ Objetivo: Gestionar y rehabilitar espacios deportivos.

✓ Meta: Generar una agenda municipal para incrementar el fomento al deporte.

➤ Estrategia 1: Realizar acciones de gestión y coordinación de eventos deportivos.

Líneas de acción.

1. Creación de torneos deportivos.
2. Encuentros interculturales y deportivos entre escuelas del municipio y otros municipios.
3. Encuentros deportivos regionales.
4. Capacitar y contar con personal técnico especializado en deporte.
5. Incentivar y fomentar el deporte en la población de Vicente Guerrero.
6. Realización de talleres y clínicas deportivas con personas destacadas en el deporte local, estatal y nacional.
7. Proporcionar equipamiento para la incrementar las disciplinas deportivas.

Programa E2P3 (ODS)

Equipamiento Escolar y Cultural.

❖ Objetivo: Dotar de instrumentos, herramientas tecnológicas, mobiliario escolar y rescate de eventos culturales.

➤ Meta: Equipar 8 escuelas.

➤ Estrategia 1: Incentivar las actividades culturales en las instituciones educativas e impulso de TICS.

Líneas de acción.

1. Gestionar instrumentos musicales para bandas de guerra escolar y municipal.
2. Gestionar laboratorios de cómputo escolares.
3. Convocar alumnos y alumnas para el fomento y la creación de bandas de guerra escolares.

Programa E2P4 (ODS 9.1, 4.a)

Construyamos juntos espacios escolares dignos.

❖ Objetivo: Rehabilitar espacios escolares.

✓ Meta: Rehabilitación de 9 espacios escolares.

➤ Estrategia 1: Gestionar y construir espacios escolares dignos con el apoyo de instancias gubernamentales estatales y federales.

Líneas de acción.

1. Gestionar los materiales para la rehabilitación de espacios escolares, coadyuvando con los programas federales.

2. Rehabilitación de sanitarios.

3. Instalación de bebedores escolares.

4. creación de espacios para comedores escolares.

5. Invitar a la iniciativa privada a participar en la rehabilitación de espacios escolares dignos.

➤ Estrategia 2: Construcción de Techos Escolares

Líneas de acción.

1. Rehabilitación de techados escolares.

2. Gestionar la construcción de techados escolares.

3. Fomentar la participación de los comités de padres de familia.

Programa E2P5 (ODS 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.b)

Construyamos juntos y juntas la igualdad de género.

❖ Objetivo: Fomentar la igualdad de género mediante talleres de capacitación.

✓ Meta: Impartición de 10 talleres comunitarios de igualdad de género.

➤ Estrategia 1: Gestionar y realizar talleres comunitarios de igualdad de género.

Líneas de acción:

1. Realizar talleres enfocados en educar a la población en general sobre temas de igualdad de género.

2. Realizar talleres de capacitación y concientización de los y las funcionarias públicas del Municipio para tener perspectiva de género.

3. Implementar pláticas en las escuelas de los diferentes niveles en el Municipio para concientizar a las juventudes e infancias en igualdad de género, exclusividad y equidad.

➤ Estrategia 2: Gestionar y Realizar talleres de inclusión.

Líneas de acción:

1. Realizar talleres de capacitación y concientización sobre inclusión para la población en general.

2. Generar talleres sobre inclusión laboral.

Programa E2P6 (ODS 5,1, 5.2, 5.5, 5.6, 5.c)

Apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad y madres solteras.

❖ Objetivo: Brindar atención integral a las mujeres del Municipio.

✓ Meta: Generar las condiciones adecuadas para el bienestar de las mujeres del Municipio a través de infraestructura adecuada.

➤ Estrategia 1: Gestionar infraestructura encaminada a brindar atención integral a mujeres del Municipio.

Líneas de acción:

1. Construir un albergue para mujeres violentadas.

2. Gestionar estancias infantiles y guarderías para que las madres del Municipio puedan trabajar sin preocupación por sus hijos e hijas.

➤ Estrategia 2: Realizar talleres comunitarios de promoción de igualdad de género y derechos humanos.

Líneas de acción:

1. Talleres de concientización para protección de derechos de las mujeres y equidad de género.

2. Talleres para la población en general para concientizar e informar sobre derechos de las mujeres.

3. Capacitar al personal del ayuntamiento en temas de perspectiva de género, igualdad y equidad de género.

4. Capacitar a personal comunitario o personas de las comunidades en temas de perspectiva de género, igualdad y equidad de género.

5. Contar con personal especializado para la atención de mujeres violentadas.

6. Capacitar al personal en general y las juntas auxiliares para atender a mujeres violentadas y personas en situación de vulnerabilidad.

Programa E2P7 (ODS 8.5 8.8, 10.1, 10.2)

Impulsemos juntas y juntos una economía con igualdad y equidad de género para todas y todos.

❖ **Objetivo:** Impulsar la economía del municipio promoviendo el empoderamiento de la mujer y grupos vulnerables.

✓ **Meta:** Fomentar la acción cooperativa de las mujeres y grupos vulnerables.

➤ **Estrategia 1:** Capacitación para el trabajo para mujeres.

Líneas de acción:

1. Constituir cooperativas de mujeres.
2. Impartir talleres de capacitación para el trabajo para mujeres.
3. Capacitar al personal del ayuntamiento para la conformación de cooperativas de mujeres.
4. Coordinar eventos con las instancias gubernamentales locales y federales de fomento al cooperativismo de las mujeres.
5. Impulsar acciones de reforestación tomando en cuenta el involucramiento de las mujeres.
6. Talleres informativos y de concientización para las infancias y jóvenes en igualdad y equidad de género.
7. Talleres informativos para infancias sobre derechos humanos.
8. Talleres informativos para las infancias para reaccionar en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.
9. Brindar atención jurídica, alimentación, protección y refugio a personas en situación de vulnerabilidad.
10. Gestionar refugios para la protección de mujeres en situación de violencia familiar

EJE 3. Construyamos Juntos Desarrollo Económico Sostenible, Impulsando el Turismo, la Producción Agroindustrial, Forestal, Artesanal, Ganadera, el Comercio y la Industria Manufacturera.

Objetivo general: Fomentar el desarrollo económico del municipio, sustentable y sostenible; con responsabilidad e innovación.

Programa E3P1 (ODS 12.1, 12.8, 12.b)

Construcción y fomento del turismo.

❖ Objetivo: Aumentar la afluencia turística en el municipio y la derrama económica.

✓ Meta: Construcción de infraestructura turística y cultural.

Estrategia 1: Gestionar la construcción de infraestructura turística para aumentar el flujo turístico y derrama económica.

Líneas de acción:

1. Construcción de Teleférico.
2. Construcción de mirador de cristal.
3. Construcción de tirolesa.
4. Construir un monumento a la identidad del Municipio.

Estrategia 2: Fomento regional de las ferias y eventos culturales del Municipio.

Líneas de acción:

1. Promover la feria del maguey en municipios aledaños y el Estado de Puebla.
2. Promover la feria municipal en la región y el Estado.
3. Promover el encuentro artesanal municipal en la región.
4. Creación y promoción de una orquesta municipal.

Programa E3P2 (15.3)

Programa de fomento de la producción agroforestal.

❖ Objetivo: Estimular la producción agroforestal del Municipio.

✓ Meta: Aumentar el número de productores y la producción agroforestal.

➤ Estrategia 1: Capacitación a productores agroforestales.

Líneas de acción:

1. Capacitación para la siembra de árboles frutales.
2. Capacitación para la reforestación con árboles maderables.
3. Capacitación para la producción de árboles frutales.
4. Capacitación para jóvenes en el sector agroforestal.
5. Capacitación a mujeres para la producción agropecuaria, forestal y comercial.
6. Capacitación para la producción pecuaria en ovinos y bovinos.

7. Capacitación para la producción avícola familiar.

8. Capacitación para ensilaje.

9. Huertos de traspatio.

➤ Estrategia 2: Gestión para la producción agroforestal.

Líneas de acción:

1. Gestionar la adquisición de paquetes de árboles frutales y maderables.

2. Gestionar apoyos estatales y federales para incrementar la producción agroforestal.

3. Gestionar programas federales de reforestación.

4. Promover el establecimiento de una oficina regional de la CONAFOR en el Municipio.

5. Gestionar la entrega de paquetes de herramientas para el trabajo agroforestal y silvícola.

Programa E3P3

Programa de fomento pecuario.

❖ Objetivo: Incentivar la producción avícola y pecuaria.

✓ Meta. Incrementar la producción avícola y pecuaria.

➤ Estrategia 1: Establecimiento de módulos familiares avícolas y pecuarios.

Líneas de acción:

1. Gestionar paquetes avícolas familiares.

2. Gestión de paquetes ovinos.

3. Adquisición de vientres y sementales de ovinos y ganado mayor para mejoramiento de mejoramiento genético para promoverlos entre los productores.

4. Gestionar la adquisición de alimentos balanceados para mejorar la producción pecuaria.

5. Construcción de silos para alimentos pecuarios.

6. Establecimiento del tianguis ganadero.

7. Fomento de la piscicultura.

Programa E3P4 (ODS 8.5, 8.a)

Programa de fomento al pequeño comercio.

- ❖ Objetivo: Fomentar la actividad comercial.
- ✓ Meta: Incrementar el flujo comercial en el Municipio.
- Estrategia 1: Establecer una cadena de suministros de productos comerciales foráneos y locales para satisfacer el mercado local.

Líneas de acción:

1. Dar incentivos a los pequeños comerciantes emprendedores para el establecimiento de negocios comerciales.
2. Capacitación para el emprendimiento.
3. Asesoría fiscal para el establecimiento de negocios comerciales.
4. Fomentar el comercio forestal local.
5. Capacitación cooperativa al pequeño comercio.
6. Fomento para la producción y comercialización de productos locales.
7. Otorgar espacios para la exposición de productos comerciales locales.
8. Establecimiento del tianguis dominical.
9. Rehabilitación del techado del mercado Municipal.
10. Reglamentación comercial.
11. Establecimiento de un sistema de información comercial.

Programa E3P5 (ODS 11.6)

Programa de fomento a la producción industrial forestal.

- ❖ Objetivo: Fomentar la actividad industrial agroforestal.
- ✓ Meta: Establecimiento de un parque industrial forestal.
- Estrategia 1 Fomentar la Sociedades Cooperativas

Líneas de acción:

1. Gestionar el establecimiento de viveros forestales comunitarios.
2. Gestionar la construcción y establecimiento de un vivero comercial de especies de árboles forestales maderables locales.
3. Capacitación técnica para la Producción Agroindustrial Forestal.
4. Promover y fomentar la reforestación con especies maderables locales.
5. Organización para la producción forestal agroindustrial.

6. Capacitación a jóvenes para la formación de técnicos agroindustriales forestales.

7. Programas educativos de reforestación a niños.

EJE 4. Construyamos Juntos Gobierno Justo, con Seguridad Pública y Vial Eficiente y Tecnológica.

Objetivo General: Establecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal con respeto a los derechos humanos y las instituciones.

Programa E4P1 (ODS 11.6, 16 a)

Programa Fortalecimiento de la seguridad pública del Municipio de Vicente Guerrero.

❖ Objetivo: Establecer un programa municipal con justicia, dignidad y respeto a los Derechos Humanos e instituciones.

✓ Meta: Fortalecer el Sistema policial con la contratación de 40 Elementos de Seguridad Pública.

➤ Estrategia 1: Incrementar el número de elementos capacitados y bien equipados.

Líneas de acción:

1. Aumento a 40 Elementos Policial.
2. Adquisición de Dos Unidades Motorizadas (patrullas), equipadas.
3. Adquisición de 40 Uniformes Policial.
4. Adquisición del centro de monitoreo CERIVG.
5. Adquisición de 25 radios de comunicación funcionales.
6. Rehabilitar las instalaciones de Seguridad Pública con espacios dignos y funcionales para los elementos.
7. Equipamiento de mobiliario adecuado para la operatividad policial.
8. Dignificación de los elementos policiales con la adquisición de uniformes y equipo táctico convencional.

Programa E4P2 (ODS 16.5)

Programa de Capacitación y Adiestramiento Policial.

❖ Objetivo: Capacitar a los 40 elementos integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal.

✓ Meta: Tener al 100% de los miembros del cuerpo de seguridad pública capacitados y profesionalizados.

➤ Estrategia 1: Capacitación Policial.

Líneas de Acción:

1. Capacitación en Derechos Humanos.
2. Capacitación en tácticas policiales adecuadas al ámbito rural.
3. Capacitación policial con procedimientos de respeto a la equidad de género.
4. Capacitación de control y detención conforme al sistema penal acusatorio.
5. Capacitación de manejo de armamento convencional.
6. Capacitación en control de emociones.
7. Gestionar los exámenes de Control y confianza a los elementos de seguridad.
8. Gestionar la Aplicación de exámenes médicos, toxicológicos y psicológicos.
9. Salario digno a los elementos policiales de acuerdo con su rango y capacitación.
10. Profesionalización en materia del Sistema Penal Acusatorio.

Programa E4P3 (ODS 16.5)

Programa de Seguridad Vial.

❖ Objetivo: Contar con elementos de Seguridad Vial con adiestramiento profesionalizante.

✓ Meta: Contar con 5 elementos Profesionalizados.

➤ Estrategia 1 Contar con Equipo Policial Profesionalizado.

Líneas de acción.

1. Contratación de 5 elementos de Seguridad Vial.
2. Capacitación a los elementos de Seguridad Vial.
3. Programa de Cultura Vial.

Programa E4P4 (ODS 16.5)

Infraestructura y Programa de Protección Civil.

❖ Objetivo: Crear un Sistema Municipal de Protección Civil primordialmente de prevención y respuesta inmediata.

✓ Meta: Generar estrategias de prevención y gestionar una estación de bomberos.

➤ Estrategia 1: Gestionar una Estacion de Bomberos.

Líneas de Acción:

1. Gestionar la Infraestructura para una Estacion de Bomberos.
2. Gestionar Equipo y Mobiliario para las Instalaciones de la Estacion de Bomberos.
3. Capacitacion del Recurso Humano.
4. Creacion de Comites Comunitarios de Proteccion Civil.
5. Capacitacion de los Comites Comunitarios de Proteccion Civil.

Programa E4P5 (ODS 16.3, 16.5, 17.19)

Programa Municipal Anticorrupción.

❖ Objetivo: Crear un Sistema Municipal Anticorrupción y promover la transparencia y rendición de cuentas.

✓ Meta: Disminuir la corrupción y aumentar la transparencia y rendición de cuentas en el Gobierno Municipal de Vicente Guerrero.

➤ Estrategia 1: Implementar un sistema de capacitación especializado en anticorrupción.

Líneas de Acción:

1. Capacitación en anticorrupción para funcionarios públicos municipales.
2. Capacitación en transparencia para funcionarios públicos municipales.
3. Capacitación en rendición de cuentas para funcionarios públicos municipales.
4. Capacitación y talleres de información a la ciudadanía en general en derechos de acceso a la información, gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.
5. Acciones de control y vigilancia.

EJE 5. Construyamos Juntos Salud Pública y Bienestar Social Transversalizado y Eficaz.

Objetivo General: Instrumentar el sistema de salubridad pública municipal con atención a grupos vulnerables.

Programa E5P1 (ODS 11.6)

Programa de Salubridad Digna y Oportuna.

❖ **Objetivo:** Establecer la gestión constante un sistema de salubridad pública eficiente y suficiente para la atención de la población en general del Municipio.

✓ **Meta:** Gestionar la atención en medicina general y urgencias al 100% de la población municipal.

➤ **Estrategia 1:** Mejorar la capacidad de atención médica a la población en general del Municipio de Vicente Guerrero.

Líneas de acción:

1. Gestión para aumentar el número de personal médico especializado.
2. Gestión para aumentar el número de personal de enfermería.
3. Aumento de personal médico general capacitado.
4. Capacitar al personal del sector salud en atención digna y de calidad a los pacientes en general y personas en vulnerabilidad.
5. Gestionar el abastecimiento de medicamentos a las casas de salud y al Hospital Municipal.
6. Convocatoria de personal voluntario de apoyo.
7. Jornadas de vacunación.
8. Ferias de la salud donde se brinden diversos servicios médicos gratuitos a la población en general.
9. Jornadas de descacharramiento.
10. Jornadas de vacunación y esterilización de mascotas y fauna local.

Programa E5P2 (ODS 3.2, 3.8, 3.d)

Infraestructura para la salud.

❖ **Objetivo:** Brindar espacios adecuados para una salud digna.

✓ **Meta:** Contar 8 Casas de Salud funcionales y 1 hospital municipal operativo al 100%.

Estrategia 1: Gestionar la rehabilitación y reapertura de Casas de Salud y mejoramiento del Hospital Municipal.

Líneas de acción.

1. Rehabilitación de las Casas de Salud.
2. Mantenimiento general al Hospital Municipal.
3. Gestión de equipamiento médico adecuado.

4. Adquisición de ambulancia municipal.
5. Brindar servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad) a las Casas de Salud y al Hospital Municipal.
6. Dotar equipo de limpieza a los espacios de la salud municipal.
7. Dotar de material médico necesario al personal de la salud municipal.
8. Adquisición de un vehículo de bomberos o un camión cisterna para el apoyo de Protección Civil en casos de incendios.

Programa E5P3 (ODS 2.1, 2.2, 2.3,)

Programa municipal contra el hambre y la desnutrición.

❖ **Objetivo:** Brindar atención médica y alimentación sana a personas vulnerables.

✓ **Meta:** Disminuir el porcentaje de personas con desnutrición.

Estrategia 1: Gestionar programas de alimentación sana.

Líneas de acción.

1. Solicitar programas de atención al Sistema Estatal de Salud.
2. Coordinar programas estatales de atención a grupos vulnerables, niños, niñas, adolescentes, mujeres en situación de violencia familiar y personas de la tercera edad.
3. Gestionar apoyos de atención alimentaria para personas con capacidades diferenciadas.
4. Gestionar donativos de alimentos sanos ante las instancias de gobierno estatales, federales y asociaciones civiles nacionales e internacionales.
5. Crear un banco de alimentos contra la desnutrición y el hambre.
6. Solicitar donaciones de alimentos al sector privado.

Programa E5P4 (ODS 11.1)

Juntos por la Vivienda con Bienestar.

❖ **Objetivo:** Construir infraestructura adecuada para el bienestar, con viviendas dignas para la población de Vicente Guerrero.

✓ **Meta:** Tener espacios e infraestructura adecuados para las comunidades y Cabecera Municipal.

➤ **Estrategia 1** Construir acciones para el mejoramiento de la vivienda.

1. Construir sanitarios secos en distintas localidades.
2. Construir cuartos dormitorios en distintas localidades.
3. Construir cuartos para cocina en distintas localidades.
4. Construir estufas ecológicas en distintas localidades.
5. Construir pisos firmes en distintas localidades.
6. Construir techos dignos en distintas localidades.

Programa E5P5 (ODS 5.1, 11.3, 16.1)

Programa Desarrollo Integral para la Familia.

❖ **Objetivo:** Brindar asistencia social familiar mediante programas integrales de desarrollo.

✓ **Meta:** Establecimiento del Sistema Integral DIF Municipal.

➤ **Estrategia 1:** Gestión de apoyos a personas en vulnerabilidad.

Líneas de acción:

1. Gestionar equipos ortopédicos para personas con capacidades diferenciadas.
2. Gestionar despensas para personas en situación de vulnerabilidad.
3. Crear una fundación de atención a grupos vulnerables.
4. Crear un centro de acopio de ropa, calzado y juguetes.
5. Brindar atención médica gratuita a domicilio para personas adultas mayores o personas con discapacidad.
6. Realizar campañas de atención física y mental a personas adultas mayores y con capacidades diferenciadas.
7. Utilización de TIC'S para el establecimiento de un sistema de atención, información y seguimiento a los usuarios de los servicios brindados por el DIF Municipal.
8. Realizar alianzas estratégicas con la sociedad civil, iniciativa privada y gubernamentales para la atención a personas en vulnerabilidad y marginación.
9. Implementar pláticas informativas sobre padecimientos cardiovasculares y crónicos degenerativos de atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
10. Establecer un sistema de protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y personas en vulnerabilidad.

Programa E5P6 (ODS 5)

Instituto Municipal de la Mujer.

❖ **Objetivo:** Rehabilitar y Reactivar el Instituto Municipal de la Mujer.

✓ **Meta:** Reactivar el Instituto Municipal de la Mujer.

➤ **Estrategia 1.** Gestionar la reactivación del Instituto Municipal de la Mujer ante las instancias gubernamentales correspondientes.

Líneas de acción:

1. Gestionar programas de apoyo a la mujer.
2. Rehabilitar la Infraestructura del Instituto.
3. Dotar de servicios básicos para el funcionamiento del Instituto Municipal de la Mujer.
4. Contar con el personal suficiente y capacitado para la operación del IMM.
5. Gestionar apoyos de asociaciones civiles públicas y privadas de apoyo a la mujer.
6. Coordinar acciones con los diferentes niveles de gobierno y con asociaciones civiles.
7. Capacitación al personal para la atención con perspectiva de género y mujeres en vulnerabilidad.
8. Difusión de los derechos de las mujeres.

XII. INSTRUMENTACIÓN

El éxito del PMD depende de una planeación financiera eficiente y responsable. Para ello, se identificaron fuentes de financiamiento municipales, estatales y federales, así como posibles alianzas con el sector privado. Se garantizará la transparencia en el manejo de los recursos a través de sistemas de rendición de cuentas accesibles para la ciudadanía.

▪ Implementación y Supervisión

El PMD contempla un sistema de monitoreo continuo para supervisar y evaluar los avances en tiempo real y realizar ajustes oportunos. Este sistema incluye:

- **Sistema de Informes Mensuales:** Con el objeto de supervisar los avances y los cumplimientos de metas sistematizadamente
- **Informes de seguimiento:** Presentados ante el cabildo y la ciudadanía.

- Comites de Contraloria Social y Consejo de Desarrollo Municipal (CODESMUN): Integrados por habitantes del Municipio de cada comunidad que lo conforman para garantizar la rendición de cuentas y el cumplimiento de este PMD.

Se establecerá el Consejo de Desarrollo Municipal (CODESMUN) como la instancia para coordinar los objetivos y metas del PMD de acuerdo a la normativa correspondiente. El cual estará integrado por los comités Comunitarios de Desarrollo, las diversas comisiones y regidurías del H. Ayuntamiento, así como el presidente municipal.

El Consejo de Desarrollo Municipal como lo establece el marco jurídico vigente es el responsable de dirigir los trabajos encaminados a lograr el desarrollo del Municipio de Vicente Guerrero, Puebla, en este Consejo los Comités Comunitarios de desarrollo tienen voz y voto. Sus integrantes participan de acuerdo a sus carteras en corresponsabilidad con cada una de las regidurías y diversas comisiones del Ayuntamiento Municipal.

- 1.- Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Y Servicios Públicos.
- 2.- Igualdad De Género.
- 3.- Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil.
- 4.- Patrimonio y Hacienda Pública.
- 5.- Industria, Comercio, Agricultura Y Ganadería.
- 6.- Salubridad Y Asistencia Pública.
- 7.- Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales.
- 8.- Grupos Vulnerables, Personas Con Capacidades Diferenciadas Y Jóvenes.

Además de los regidores de estas comisiones participan en su carácter de autoridad legal y representativa del Municipio: el Presidente Municipal, el Secretario General y los Directores de Área, quienes son los encargados de la operatividad estratégica del CODESMUN.

EL Consejo de Desarrollo Municipal (CODESMUN) del Municipio de Vicente Guerrero se conforma y rinde protesta durante la sesión plenaria en la que se presentaron los resultados de los trabajos del foro “Construyamos Juntos” para la integración del Plan Municipal de Desarrollo; efectuado el 5 de diciembre de 2024. Levantándose el acta correspondiente.

La metodología adoptada para la elaboración del PMD de Vicente Guerrero, refleja un compromiso con el desarrollo sostenible, la inclusión y la transparencia. Este plan será una herramienta fundamental para guiar las acciones del gobierno municipal durante el periodo 2024-2027, asegurando un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de los habitantes y garantiza que Construyamos Juntos el Municipio que todos queremos.

XIII. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se hará a través de la metodología de Marco Lógico determinada con la concatenación de las ejes o líneas de acción con las actividades y componentes de los programas presupuestarios basados en resultados y en el porcentaje de avance de obras y acciones.

Este apartado tiene como objetivo establecer mecanismos claros y transparentes que permitan medir el progreso, analizar los resultados, y garantizar la implementación efectiva de las estrategias planteadas en el programa. Este proceso es esencial para asegurar que los recursos municipales sean utilizados de manera eficiente y que las acciones impacten positivamente en la población. Además, ayuda a identificar áreas de oportunidad para tomar decisiones correctivas a tiempo; también a garantizar a que la ciudadanía tenga acceso a información clara y oportuna sobre los resultados de los programas; y a fomentar en los funcionarios responsables la rendición de cuentas.

Metodología de Evaluación

- **Indicadores de desempeño:** Para este PMD se han definido diversos indicadores y 27 metas para 27 programas con 203 acciones en total, que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno. Estos indicadores permitirán monitorear el cumplimiento de metas en términos de tiempo, costo, y calidad.
- **Reportes periódicos:** Se establecerá un sistema de reportes trimestrales y anuales que incluya un análisis detallado de los avances en cada eje estratégico, así como de los recursos financieros, materiales y humanos empleados.
- **Auditorías externas:** Se promoverá la realización de auditorías independientes para evaluar la correcta utilización de los recursos públicos y verificar la alineación de las acciones con los objetivos del PMD.

- Encuestas y consultas ciudadanas: Se integrará la percepción y opinión de los habitantes de Vicente Guerrero mediante encuestas y foros de consulta, para medir el impacto social de las acciones y detectar necesidades emergentes.

Proceso de Control

El control se llevará a cabo a través del Consejo de Desarrollo Municipal integrado por representantes ciudadanos de todas las comunidades que conforman el municipio de Vicente Guerrero. Este consejo será responsable de:

- Monitorear el cumplimiento de las metas del PMD.
- Proponer ajustes en las estrategias cuando sea necesario.
- Publicar los resultados de las evaluaciones en un formato accesible para toda la población.

Al implementar un sistema robusto de evaluación y control, el Municipio de Vicente Guerrero busca garantizar la optimización de recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos y metas, mayor nivel de confianza de los ciudadanos en la administración municipal y la promoción de un modelo de gobernanza participativa y responsable.

XIV. BIBLIOGRAFIA

- Metodología del Marco Lógico PBR-SED 2022, Secretaría de la Hacienda Pública, Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, 2022.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- CONEVAL. (2021). Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). Medición de la Pobreza municipal. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx
- Consejo Nacional de Población. Indicadores demográficos de Puebla. (2024). CONAPO. Consultado en: <https://www.gob.mx/conapo>
- Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030.

- Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar, 2023.
- Eduardo Aldunate y Julio Córdoba, Formulación de programas con la metodología del marco lógico, ONU-CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Santiago de Chile, 2011. □
- Eduardo Ortegón, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto, Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, ONU-CEPAL, 2015, segunda reimpresión.
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ciudad de México.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Puebla.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI. Visión en Cifras de Vicente Guerrero 2024.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019). Quince años de implementación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación. Revisión de los avances hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Roma.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla. (2024). Agenda Municipal Anticorrupción Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del

Dado en el Salón de Cabildo del Municipio de Vicente Guerrero, Puebla, a los 3 días del mes de abril del año dos mil veinticinco. El Presidente Municipal Constitucional. **C. EFRAÍN GINEZ GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ISIDRO TEMOXTLE GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales **C. CARMELA GÁLVEZ VÁZQUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Obras y Servicios Públicos. **C. JUAN CABRERA ROJAZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. NOE EDMUNDO VALERIO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. BENITA CORDOVA CABRERA.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. CARMEN SALVADOR LINARES.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. DIANA LAURA AMAYO DE LA LUZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal **C. GLORIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ENRIQUE MONTALVO HERNÁNDEZ.** Rúbrica.